



COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA

CONVOCATORIA 2016 FONDO CONCURSABLE PARA EL POSICIONAMIENTO NACIONAL E INTERNACIONAL DE REVISTAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA EDITADAS EN MÉXICO

ES IMPORTANTE VER LAS BASES Y LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA EN:

www.conacyt.gob.mx

CONVOCATORIA	FECHAS LÍMITE	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	REQUISITOS
El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología invita a las Revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica, cuya institución cuente con inscripción vigente en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT) y/o Constancia de Preinscripción al mismo, a presentar Proyectos (en lo sucesivo el "PROYECTO") para incrementar de manera sustentable la calidad, visibilidad e impacto de sus revistas científicas nacionales, editadas en formato electrónico y registradas en uno o más de los siguientes índices: Web of Science Core, Emerging Sources y/o SCOPUS o se encuentre registrada en el Sistema de Clasificación de Revistas Mexicanas de Ciencia y Tecnología del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CRMcyT), con el propósito de fortalecer la oferta de revistas científicas de calidad editadas en nuestro país Recepción de solicitudes en línea: www.conacyt.gob.mx NOTA IMPORTANTE 1. Es importante mencionar que como titular de la Entidad Académica a la cual pertenece el solicitante deberá presentar en esta CSGCA, C/C una copia de la siguiente documentación; formato electrónico del CONACYT y formato de postulación de proyectos, acompañada por la carta de presentación del director de la entidad académica, dirigida al Dr. William Henry Lee Alardín, Coordinador de la Investigación Científica, en la fecha límite: 11 DE NOVIEMBRE DE 2016 2. La CSGCA, C/C elaborará la carta institucional y la entregará al solicitante, vía correo electrónico, debidamente firmada por el Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT, para su anexión a la propuesta electrónica que deberá enviarse a través del sistema del CONACYT, requisito fundamental para la presentación de la misma.	ENTREGA DE LAS SOLICITUDES VIA ELECTRÓNICA EN EL CONACYT: 18-NOV-16 A LAS 18:00HRS. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN: 19-DIC-16	• Posicionar a las revistas mexicanas en los cuartiles 1 y 2 del JCR (Journal Citation Reports) y SJR (Scientific Journal Rank) • Mantener y/o mejorar la posición que alcancen las revistas en bases de datos comprensivas. • Mejorar la posición de las revistas dentro del Sistema de Clasificación de Revistas Mexicanas de Ciencia y Tecnología del CONACYT. • De acuerdo a lo expresado en el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018, dar prioridad para que las áreas señaladas a continuación cuenten con una oferta de revistas científicas de la más alta calidad: ambiente, conocimiento del universo, desarrollo sustentable, desarrollo tecnológico, energía, salud y sociedad MONTO Las revistas que de acuerdo al Sistema CRMcyT cuenten con un nivel de clasificación como Revistas de Competencia Nacional (RCN) podrán solicitar un monto de apoyo de hasta \$110,000.00 (ciento diez mil pesos 00/100 MN) para la ejecución de su "PROYECTO". Las Revistas que se ubiquen en las bases de datos comprensivas en Q4 y las clasificadas como De Competencia Internacional (RCI), incluidas en el Sistema CRMcyT, podrán solicitar un monto de apoyo de hasta \$120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 MN) para la ejecución de su "PROYECTO". Por su parte, las revistas que de acuerdo a las bases de datos comprensivas se ubican en Q2 y Q3 y que se encuentran clasificadas en el Sistema CRMcyT, podrán solicitar un monto de apoyo de hasta \$130,000.00 (ciento treinta mil pesos 00/100 MN) para la ejecución de su "PROYECTO".	1. La presentación del "PROYECTO" deberá incluir los siguientes elementos, según el Formato de Postulación de Proyectos, dispuesto por CONACYT para esta Convocatoria: Título del "PROYECTO", Institución editorial, Título de la revista, Director del "PROYECTO", Resumen ejecutivo, Duración del "PROYECTO", Descripción del "PROYECTO", Resultados y productos esperados, Metodología, Equipo de trabajo y actividades en el "PROYECTO" y Costos. 2. La accesibilidad es un atributo de la revista que indica el grado de disponibilidad on-line de los artículos publicados en ella. La accesibilidad es una condición necesaria para tener lectores, descargas, repercusión, citación e impacto. 3. En esta dimensión se valora tanto el contenido de la revista como la calidad de la página web en términos de usabilidad y disponibilidad de su interfaz en, al menos, idioma inglés. Esta dimensión busca que un mayor número de lectores pueda acceder a los artículos publicados por la revista, así como facilitar su indización en bases de datos secundarias internacionales. Criterios: • Contenido disponible en línea, en acceso libre y sin embargos. • Disponibilidad del sitio web oficial de la revista (home page), en al menos, idioma inglés. • Calidad del sitio web oficial de la revista. Aspectos a considerar: actualización, relevancia de la información, navegabilidad, diseño web y contenido. 4. Edición de artículos en formato XML, estándar para el intercambio de información estructurada entre diferentes plataformas. Se puede usar en bases de datos, con editores de texto y hojas de cálculo; permite compartir los datos, mismos que pueden ser aprovechados por múltiples aplicaciones como la minería de datos. Con el formato XML se busca facilitar el depósito de los documentos en repositorios institucionales y nacionales. 4. Visibilidad Internacional: La visibilidad de una revista está determinada por una serie de atributos que facilitan el ser encontrada, descargada, leída y eventualmente citada. La indización en bases de datos comprensivas o especializadas, la disponibilidad de los textos completos en repositorios de revistas, la valoración recibida en sistemas internacionales de evaluación de revistas y su popularidad en la web abierta, son atributos que aumentan la visibilidad internacional de una revista. Criterios: • La revista está en SciELO (Scientific Electronic Library Online) México y no presenta retrasos, la revista está en Redalyc. (Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal) • Puntaje según características editoriales de Latindex Catálogo y H-Index según Google Scholar. • La revista está incluida en el Directory of Open Access Journals (DOAJ) 5. Carta de Postulación oficial firmada por el Dr. William Henry Lee Alardín, Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT 6. La postulación del "PROYECTO" deberá ser presentada únicamente en el Formato de Postulación de Proyectos, destinado para la Convocatoria 2016 y disponible en soporte electrónico a través de la plataforma en línea en el sitio web de www.revistascyt.conacyt.mx/convocatoria/formato-postulacion.pdf 7. Se entenderá que la postulación ha sido entregada una vez validado el envío del Formato de Postulación de Proyectos y documentos obligatorios. Cabe señalar que las modificaciones a la postulación, sólo se podrán llevar a cabo antes de la validación del envío del Formato de Postulación de Proyectos y antes de la fecha de cierre de la presente Convocatoria. 8. El sistema generará un mensaje de recepción y un número único de postulación para su posterior identificación. 9. RUBROS NO FINANCIABLES: Los recursos asignados no podrán destinarse para financiar las siguientes categorías de gastos: • <u>Suscripción a publicaciones periódicas y adquisición de libros: Abarca la contratación de revistas de cualquier especie, compra de números sueltos o la compra de libros, tanto en formato físico como digital.</u> • <u>Impresión de ejemplares de la revista o separatas. Incluye gastos de maquetación, formación, revisión de galeras, pruebas e impresión de artículos, ejemplares de la revista o separatas.</u> • <u>Imprevistos: comprende aquellos gastos extraordinarios no programados y expresados claramente en el "PROYECTO".</u> • <u>Plataformas de Gestión Editorial Comerciales. En ningún caso se podrán pagar costos asociados a la contratación o servicios relacionados con plataformas de gestión editorial de tipo comercial.</u> • <u>Viáticos y Pasajes. Se refiere a gastos asociados tanto al traslado de personas físicas o morales como al financiamiento de su estancia, dentro y fuera del país; esta restricción incluye el desplazamiento de los miembros del equipo del "PROYECTO".</u> • <u>Gastos ejercidos fuera del período de ejecución del "PROYECTO" y Cursos de idiomas u otros.</u> • <u>Overhead o gastos administrativos de la institución proponente y asociadas</u> • <u>Gastos en mobiliario, acondicionamiento de oficinas, reparaciones de muebles o infraestructura.</u> • <u>Adquisición y cuentas por uso de teléfonos celulares y otros gastos básicos como luz, agua, teléfonos fijos, internet, TV cable, etcétera.</u> • <u>Seguro de viaje y pago de visa y gastos de inscripción y pago de cursos en instituciones, asociaciones o agencias acreditadas.</u> 10. No se aceptarán postulaciones extemporáneas, de conformidad con lo especificado en el Calendario de

NOTA: Para mayores informes favor de enviar sus consultas al correo electrónico sgvdt@cic.unam.mx